



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO 2017.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las diecinueve horas del día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en Lerdo Poniente número 300, 2º Piso, Puerta 308 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Gobierno del Estado de México, se reunieron los integrantes del Comité de Asignación y Evaluación del Programa: CC. Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades, en representación de la Mtra. Amalia Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior; Lic. Edgar Tello Baca, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México; Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Director General de Educación Media Superior; Lcda. Verónica Lidia Guadarrama Méndez. Titular de la Unidad de Servicio Social; y el C. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez. Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, invitado especial; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación y Evaluación del "Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017", bajo el siguiente Orden del Día:

- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3. Autorización de un Estímulo Adicional en Especie a Prestadores de Servicio Social Comunitario 2017.
- 4. Validación de Avances del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017
- 5. Asuntos Generales

Para dar inicio a la sesión, el Lic. Lic. G. Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente del Comité, dio la bienvenida agradeciendo la participación de los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación y Exeluación del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario, para el ejercicio fiscal 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL





Por lo que a continuación cedió el uso de la palabra a la Lcda. Verónica L. Guadarrama, Titular de la Unidad de Servicio Social y Secretario Técnico del Comité para que procediera con el desahogo del Orden del Día.

I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.

La Lcda. Verónica L. Guadarrama, informó que se verificó la lista de asistencia, existiendo el quórum requerido para dar inicio a la misma.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Verónica L. Guadarrama sometió a consideración del Comité, el Orden del Día de la presente reunión, procediendo a su lectura.

Una vez leído el Orden del Día, el Lic. G. Alfredo Martínez González, solicitó a los presentes manifestar si estaban de acuerdo con el mismo; no habiendo comentarios sobre éste, se aprobó en los siguientes términos:

Acuerdo PDSSSC-R03-01:

Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación y Evaluación del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017, en los términos de la siguiente temática:

- 1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3. Autorización de un Estímulo Adicional en Especie a Prestadores de Servicio Social Comunitario.
- 4. Validación de Avances del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017.
- 5. Asuntos Generales

A continuación el Lic. G. Alfredo Martínez González, solicitó a la Lcda. Verónica L. Guadarrama dar continuidad al siguiente punto.



SECRETARÍA DE FOUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





3. Autorización de un Estímulo Adicional en Especie a Prestadores de Servicio Social Comunitario 2017.

La Lcda. Guadarrama Méndez informó que el apoyo en especie se deriva del **Programa Constructores de Paz, Jóvenes con Valor,** a cargo de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración; razón por la cual se convocó la participación en esta sesión del C. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de esta instancia, a efecto de exponer este punto.

El C. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, informó que el programa está orientado a proporcionar a los jóvenes líderes, herramientas necesarias para su participación como sujetos activos en la construcción pacífica de su entorno escolar, familiar y social, dotándolos de un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, los derechos humanos y el medio ambiente, así como la transformación pacífica de conflictos, con la intención de promover la paz mediante la realización de proyectos comunitarios,

En el cual participaron estudiantes del último grado de educación media superior y estudiantes de cualquier grado de educación superior, inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, contemplando entre los apoyos entregados a los jóvenes beneficiarios de este programa, un Celular tipo Smartphone que les serviría como herramienta para el desarrollo y ejecución de sus proyectos comunitarios, con las siguientes características:

- Sistema Operativo Android 6.0 datos en 2G, 3G, 4G, GPRS, EDGE, WCDMA, HSD de dimensiones (mm) 144X66X9.9.
- Peso aproximado de 147 g con la batería química de 2000 mAh.
- Li-ion, tamaño de la pantalla (pulgadas) 4.5.

Es así, que una vez que el programa está concluyendo su operación, se registró un remanente de celulares, cuya cantidad está por definirse y que se informará a la brevedad.

El Lic. Falcón informó que el Comité Técnico Operativo del **Programa Constructores de Paz, Jóvenes con Valor,** en su Quinta Sesión Ordinaria, mediante el acuerdo CPJV/V/06/2017, autorizó la transferencia de los **Celulares Tipo Smartphone** al Programa de Desarrollo Sogial Servicio Social

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

CRETARÍA DE EDUCACIÓN EDIA SUPERIOR Y SUPERIOR INIDAD DE SERVICIO SOCIAL





Comunitario para beneficio de los jóvenes que realizan su servicio social. El acuerdo antes referido quedó establecido en los siguientes términos:

"Se aprueba por unanimidad de votos, que los teléfonos celulares tipo Smartphone, que se tenían previstos para los beneficiarios del "Programa Constructores de Paz, Jóvenes con Valor", de acuerdo a sus Reglas de Operación, y que quedan disponibles y sin asignar, sean reasignados a estudiantes que participen en el Programa de Desarrollo Social Servicio social Comunitario, que se desarrolla en la Unidad de Servicio Social de la Secretaría de Educación, previa autorización por parte del Comité de Asignación y Evaluación del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario; el cual determinará los requisitos y las normas que deberán cumplir los alumnos que serán acreedores de este beneficio. El número de teléfonos celulares a reasignar, se determinará una vez que se haya concluido la validación de estudiantes de la tercera etapa del Programa "Constructores de Paz, Jóvenes con Valor", por parte de los subsistemas educativos.

En este sentido, la Lic. Verónica Lidia Guadarrama Méndez, Titular de la Unidad de Servicio Social y Secretaria del Comité, informó que en el marco del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario, tiene entre sus objetivos fortalecer valores sociales y humanos en los jóvenes que participan, mediante el desarrollo de actividades comunitarias.

Destacó que las vertientes o enfoques que promueven los becarios en las comunidades, relacionadas con la promoción de valores, son:

 Red de jóvenes por una Convivencia Escolar sin Violencia, cuyo objetivo es proporcionar información básica a estudiantes, maestros y padres de familia que ayuden a tomar conciencia de los efectos negativos del Bullying y la Violencia de Género.

 Desarrollo Comunitario, vertiente mediante la cual se busca fortalecer el desarrollo humano de los habitantes de las comunidades para promover una convivencia social sana y

armónica.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





Por lo anterior, sometió a consideración del Comité de Asignación y Evaluación del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario, la propuesta de criterios para la asignación de los teléfonos celulares Smartphone a los jóvenes que participan en este programa, con sustento en las Reglas de Operación del programa, publicadas el 28 de enero de 2016 y su actualización el 30 de enero 2017, cuyo Transitorio Cuarto especifica que todo lo no previsto en las presentes modificaciones a las reglas de operación, será resuelto por la instancia normativa; y en el Numeral 9. INSTANCIAS PARTICIPANTES, 9.1 Instancia Normativa, el Comité de Asignación y Evaluación es el responsable de normar la operación del Programa e interpretar las Reglas de Operación; siendo estos los siguientes:

Propuesta de criterios que sustenten la entrega del apoyo adicional en especie:

- Considerar en la asignación del apoyo en especie, a los promedios académicos más altos de los estudiantes que participan en el programa, beneficiando así a los jóvenes con el mejor aprovechamiento académico durante toda su carrera; lo anterior, según el número de teléfonos disponibles.
- El documento que se solicitará a las instituciones educativas participantes en el programa, será el historial académico en papel membretado, firmado y sellado por la autoridad correspondiente.
- Asignar los equipos a los estudiantes con los promedios más altos de las instituciones de educación media superior técnica y superior de control estatal participantes en el programa, al representar estos el 92% de participación en el programa.
- Se propone asignar el 50% de los equipos a educación media superior técnica y el 50% a educación superior, que es proporcional a la distribución por nivel educativo, del presupuesto asignado al programa para el presente ejercicio fiscal; sin embargo, esta proporción podrá cambiar por nivel educativo, según el registro de los promedios más altos.

Concluida lo anterior, el Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, sometió a consideración de los presentes la propuesta expuesta, cediendo el uso de la palabra a quien así lo solicitara; no habiendo domentarios sobre el particular se aprobó el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL





Acuerdo PDSSSC-R03-02:

Se autoriza a la Unidad de Servicio Social de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación, la recepción de Equipos Celulares Tipo Smartphone, remanentes del Programa Constructores de Paz, Jóvenes con Valor, a cargo de la Información, Planeación, Programación Dirección General de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para su asignación a Prestadores de Servicio Social del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017, como un apoyo extraordinario en especie y por única ocasión.

La asignación y entrega de los equipos celulares, se realizará con base a promedios académicos más altos de toda la carrera de los estudiantes que participan en el Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017; para lo cual las instituciones de educación media superior técnica y de superior de control estatal, entregarán a la Unidad de Servicio Social, en impreso y original, el historial académico membretado, firmado y sellado por la correspondiente, de cada uno de sus estudiantes.

Los Equipos Celulares Tipo Smartphone, se entregarán hasta donde la disponibilidad de los mismos lo permita, y el 50% de ellos se entregarán a estudiantes participantes de educación media superior técnica y el restante 50% a estudiantes del nivel superior; sin embargo, esta proporción podrá cambiar por nivel educativo, según el registro de los promedios más altos.

Los equipos serán entregados físicamente a la Unidad de Servicio Social. por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, a más tardar el 15 de septiembre de 2017, para la entrega respectiva a los estudiantes, con base a los criterios aprobados.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





4. Validación de Avances del Programa de Servicio social Comunitario 2017

Dando continuidad al siguiente punto del Orden del Día, el Lic. G. Alfredo Martínez González, solicita a la Lcda. Guadarrama proceda con el desahogo del mismo.

En uso de la palabra, presentó los Avances del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario, con cifras al tercer mes de actividades, recordando a los participantes, que el programa dio inicio su operación el 24 de abril del año en curso.

Informó que a la fecha se tienen activos 3,724 prestadores de servicio social comunitario, registrándose un ejercicio de recursos de \$10,593,742.00, el 52.2% del total asignado al programa para el presente año, equivalente a \$20,290,442.00.

No habiendo comentarios sobre el particular, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo PDSSSC-R03-03:

El Comité valida y aprueba el Informe de Avance del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017, al tercer mes de actividades, consistente en 3,724 prestadores de servicio social comunitario, con un ejercicio de recursos de \$10,593,742.00.

5. Asuntos Generales

El Lic. G. Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente del Comité, preguntó a los presentes si tenían algún asunto adicional para que procedieran a exponerlo.

9

2 9 m

CDETABÍA DE EN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUPERIOR





No habiendo puntos adicionales a tratar y agotados y aprobados los puntos del Orden del Día para los cuales se reunió el Comité de Asignación y Evaluación, agradeció la presencia de los asistentes, dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las diecinueve cuarenta horas del día cinco de septiembre del año dos mil diecisietes, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

LIC. G. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUPERIOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LCDA. VERÓNICA LIDIA GUADARRAMA MÉNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

Y SECRETARIO DEL COMITÉ

LCDA. BERTHA JUAREZ PÉREZ

SUBDIRECTORA DE UNIVERSIDADES, EN REPRESENTACION DE LA MTRA. A. CRISTINA GAYTÁN VERGAS. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. EDGAR TE

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA L ESTADO DE MEXICO Y VOCAL DE COMITÉ

> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL





Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación y Evaluación del Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2017, celebrada el 5 de septiembre del año dos mil diecisiete:

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIÒ DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

PROFR. HÉCTOR ULISES CASTRO GONZAGA

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Y VOCAL DEL COMÍTÉ

C. ALEJANDRO ROPRIGO FALCÓN PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMCIÓN Y EVALUACIÓN, E INVITADO ESPECIAL

9

3

P

Qu

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL